

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****111****MADRID NÚMERO 6****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosa María Lozano Blanco, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 913/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de D./Dña. VASILICA CIPRIAN AFLOARE, frente a FOGASA e INDACRUZ, S. L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia 13/04/22.

Y para que sirva de notificación en legal forma a INDACRUZ, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticinco de mayo de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.780/22)

